

Acta N° 051/2019

Resolución 528/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Barraca Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos, ya que los materiales serán utilizados para el mantenimiento del Estadio, Mejoras en la Plaza Juventud, Plaza Batlle y Ordoñez, cabina de seguridad y obras en la calle Magallanes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

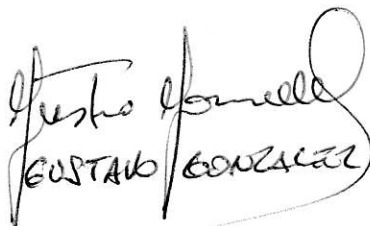
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$19.459 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), para la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



GUSTAVO BONAZZI

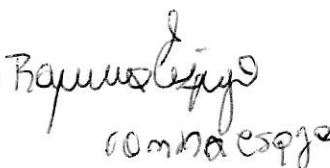
Concejal:

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Concejal: Ramiro Espinoza

Concejal:



Concejal: